



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

13 de mayo de 2024 a las 11:15:00

Lugar de celebración

Salón de sesiones

Asistentes

PRESIDENTE

Francisco Cajoto Caserío, alcalde

SECRETARIA

María Delia Lorenzo Díaz, auxiliar administrativa secretaria

VOCALES

Ana María Pérez Moreda, secretaria accidental

Bibiana Montes Lastra, interventora

Carlos López González, trabajador social

Orden del día

PRIMERO.- Apertura y calificación administrativa: 642/2024 - Es objeto del contrato la selección de un contratista especializado en la gestión de bar-cafetería

SEGUNDO.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 642/2024 - Es objeto del contrato la selección de un contratista especializado en la gestión de bar-cafetería

TERCERO.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 642/2024 - Es objeto del contrato la selección de un contratista especializado en la gestión de bar-cafetería

Se Expone

PRIMERO.- Apertura y calificación administrativa: 642/2024 - Es objeto del contrato la selección de un contratista especializado en la gestión de bar-cafetería

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: 44410399K CANALES AREVALO, SUSANA Fecha de presentación: 30 de abril de 2024 a las 16:14:02

NIF: 03104206B PROBANDO SUERTE Fecha de presentación: 29 de abril de 2024 a las 21:15:00

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Requerir la subsanación de deficiencias a las siguientes empresas:

Concello de Foz

Rúa Álvaro Cunqueiro, 24, Foz. 27780 Lugo. Tfno. 982 140 027. Fax: 982 141 600





NIF: 44410399K CANALES AREVALO, SUSANA

Certificado de estar al corriente con la ATRIGA (o agencia tributaria de su comunidad autónoma)

Acreditar la experiencia (cláusula 13.2.2 del PCAP) en la explotación de bares, cafeterías, restaurantes o similares, o bien como trabajador por cuenta ajena en el sector de la hostelería y restauración

NIF: 03104206B MANUEL MOSTAZO MOLDES (PROBANDO SUERTE)

Certificado de estar al corriente con la ATRIGA (o agencia tributaria de su comunidad autónoma)

Acreditar la experiencia (cláusula 13.2.2 del PCAP) en la explotación de bares, cafeterías, restaurantes o similares, o bien como trabajador por cuenta ajena en el sector de la hostelería y restauración

SEGUNDO.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 642/2024 - Es objeto del contrato la selección de un contratista especializado en la gestión de bar-cafetería

Este punto no se celebra hasta que sean subsanadas las deficiencias.

TERCERO.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 642/2024 - Es objeto del contrato la selección de un contratista especializado en la gestión de bar-cafetería

Este punto no se celebra hasta que sean subsanadas las deficiencias.

Yo, como secretaria, certifico con el visto bueno del presidente:

María Delia Lorenzo Díaz
Secretaria

Francisco Cajoto Caserío
Presidente

Bibiana Montes Lastra

VOCALES

Ana M.^a Pérez Moreda

Carlos López González

